



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/enero/2021 Hasta (dd/mm/aa) 31/enero/2021 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

Darly Alejandra Calderón Moreno (contratista) Aquillo, María Orjuela Rodríguez (contratista) Orjuela,
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) Pablo, Camilo Andrés Ávila Hernández (contratista) Camilo,
, Ximena Lozano Gómez (funcionaria) Ximena, Manuel Jimmy Caicedo (funcionario) Manuel J. Caicedo,
Luz Ángela Matuk (contratista) Luz Ángela Matuk, Nelson Alirio Muñoz (contratista) Nelson Alirio Muñoz,
John Jairo Gallego (funcionario)

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2021**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de enero de 2021 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO REPORTADAS

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
13-01-2021	Reunión ambiental y técnica Emisiones atmosféricas CO (Cementerio Distrital del Sur)	Interventoría – CPT UAESP – SSFAP	Se socializan las observaciones de la Interventoría y las inquietudes que desde la UAESP se tiene frente al funcionamiento de los hornos crematorios del cementerio Distrital del Sur.
19-01-2020	Observaciones al informe de Interventoría del mes de diciembre de 2020.	Interventoría – CPT UAESP – SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la UAESP frente a la revisión del informe presentado por la Interventoría del mes de diciembre de 2020.
19-01-2020	Observaciones al informe de gestión de diciembre de 2020 entregado por Inversiones Montesacro	Interventoría – CPT Concesionario – IMS UAESP – SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la Interventoría y la Unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de diciembre de 2020.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

SUPERVISIÓN TÉCNICA

Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión.

Mediante radicado 20204000086721 del 10 de junio 2020 la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó aprobación del Plan de Mantenimiento 2020 para los Cementerios propiedad del Distrito, donde se priorizo las actividades básicas necesarias para mantener la infraestructura.



Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Es de aclarar que el Plan de Mantenimiento 2020 estaba contemplado para finalizar el 30 de septiembre de 2020, fecha de finalización del contrato, sin embargo, con la prórroga realizada el Concesionario presentará actividades adicionales con los recursos disponibles.

Para el mes de enero de 2021 se realizaron las siguientes actividades:

CEMENTERIO NORTE

- Podas de zonas verdes
- Retiro de maleza manual (Desmalezado)
- Migración grifos a grifos ahorradores
- Mantenimiento de jardines
- Primeros auxilios – Mantenimiento Casetas Vigilancia - Mantenimiento Cubierta sala de recepción cadáveres - Mantenimiento Cuarto calle 70 o carrera 29 - Alfajía placa hornos -Espejos baños entre capillas - Cuarto fumigación - Portón corredizo.



Imagen 1: Cementerio Norte – Poda zonas verdes



		
GRIFOS TIPO PUSH Y ESPEJO	GRIFOS TIPO PUSH Y ESPEJO	GRIFOS TIPO PUSH
		
APLIQUES DE BAÑO	INSTALACIONES PARA EL ORINAL	ORINAL
		
DESMONTE E INSTAL DE TEJA	DESMONTE E INSTAL DE TEJA	CAMBIO DE LÁMPARA
		
ALFAJÍA	ALFAJÍA	PORTÓN CORREDIZO

Imagen 2: Actividades de Mantenimiento mes de enero 2021 Cementerio Norte.

PARQUE SUR

- Podas de zonas verdes
- Retiro de maleza manual -desmalezado
- Mantenimiento jardines.
- Primeros auxilios -obras prioritarias.



Imagen 3: Cementerio Sur – Poda zonas verdes



Imagen 4: Actividades de Mantenimiento mes de enero 2021 Cementerio Sur.



EMENTERIO CENTRAL

- Podas de zonas verdes
- Retiro de maleza -Desmalezado
- Mantenimiento Grifos lavamanos -migración a grifos ahorradores.
- Primeros auxilios - obras prioritarias.



Imagen 5: Cementerio Central – Poda zonas verdes



Imagen 6: Actividades de Mantenimiento mes de enero 2021 Cementerio Central.



Imagen 7: Actividades de Mantenimiento mes de enero 2021 Cementerio Central.

CEMENTERIO PARQUE SERAFIN

- Podas de zonas verdes
- Desmalezado
- Primeros auxilios - Obras prioritarias - Urgencia Manifiesta.



Imagen 8: Actividades de Mantenimiento mes de enero 2021 Cementerio Serafin.



Imagen 9: Actividades de Mantenimiento mes de enero 2021 Cementerio Serafin.

Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos

Durante este periodo se realizaron observaciones documentos presentados para la adición o extensión del plan de mantenimiento 2020 las cuales se remitieron mediante radicado 2021400003371.

MANTENIMIENTO DE HORNOS

Dentro de las actividades realizadas en el mes de enero de 2021, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:



CEMENTERIO NORTE:

Se realizaron actividades de mantenimiento para garantizar la operación confiable de los tres hornos. Se cambió la Unidad de Alimentación Eléctrica Ininterrumpida (UPS) del equipo de monitoreo continuo.

Horno No. 1: Operó veinticinco (25) días en el mes. Se cambió la bomba de agua del sistema de enfriamiento. Se cambió el material refractario de la parrilla o piso y puertas del horno.

Horno No. 2: Operó treinta y un (31) días en el mes.

Horno No. 3: Operó treinta y un (31) días en el mes.

CEMENTERIO SUR:

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo de cada PLC de horno. Se cambió el material refractario de las parrillas o pisos y puertas de los hornos N° 1 y N° 2, se cambiaron los electrodos de los dos hornos.

Horno No. 1: Operó veintiocho (28) días del mes.

Horno No. 2: Operó veintiocho (28) días del mes.

CEMENTERIO SERAFIN:

Horno Tecmon: operó veintidós (22) días en el mes. Se corrigió falla en el suministro de energía eléctrica al horno.

Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.

Las estadísticas elaboradas por el Contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 1° al 31 de enero del 2021, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de concesión 311 de 2013, allegado a la UAESP mediante radicado No. 20217000047922 del día 08 de febrero de 2021.

INDICADORES DE GESTIÓN ENERO 2021

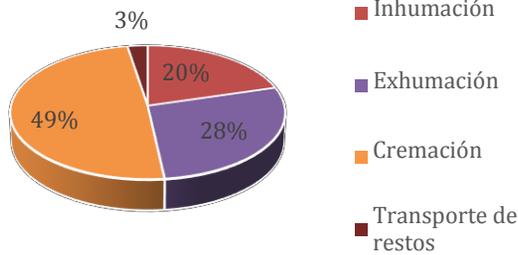
- **ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

Los Cementerios Distritales (Central, Norte, Sur y Parque Serafín) durante el período comprendido del 1° al 31 de enero de 2021, cumplen con la prestación de los siguientes servicios funerarios:

- Inhumación de cadáveres
- Exhumación de cenizas
- Cremaciones de cadáveres
- Inhumación de restos
- Exhumación de restos
- Cremaciones de restos
- Inhumación de cenizas
- Transporte de restos



FIGURA1. Participación por servicio funerario en los cuatro cementerios distritales del 01 al 31 de enero de 2021.



El total de Servicios Funerarios prestados en el mes de enero de 2021 de acuerdo con el informe de la Concesión suministrado por Inversiones Monte Sacro LTDA, corresponde a 3,157 servicios en los cuatro equipamientos distritales.

El servicio más representativo en el período fue el de Cremaciones con un total de 2.296, le sigue el servicio de inhumación con un total de 594 servicios, y por último las exhumaciones con 228 servicios prestados en el mes.

En comparación con el mes de diciembre de 2020, se identifica una disminución de 701 servicios, sobre el total de los servicios prestados.

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el Informe de gestión del mes de enero del contrato de concesión 311/2013.

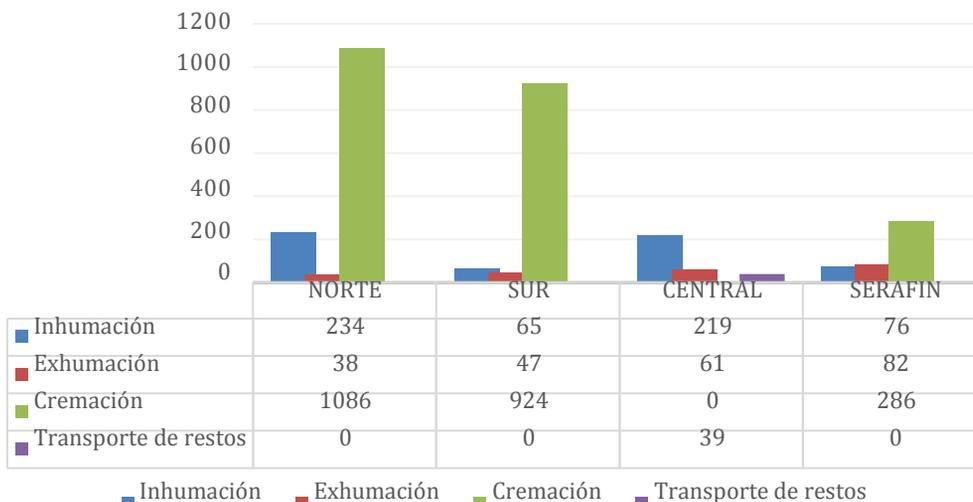
• PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CEMENTERIO

La participación de las Cremaciones por cementerio se da en mayor medida en el Cementerio del Norte, siendo 1.086 servicios que corresponden al 47% sobre 2.296 Cremaciones totales; le sigue el Cementerio del Sur con el 40% y por último el Cementerio Parque Serafín con el 12% restante, que representan 924 y 286 servicios respectivamente.

Las exhumaciones por su parte tienen una participación del 36% en el Cementerio del Serafín con 82 servicios, seguido de los cementerios Central y Sur donde se prestaron 61 y 47 servicios respectivamente (27% y 21%). En el Cementerio Norte se realizaron 38 exhumaciones que representan el 17%, de los 228 servicios de exhumación prestados en los cuatro equipamientos.

Sobre la base de 594 servicios de inhumación prestados en el mes de enero de 2021, se encuentra una participación así: Norte con el 39% (234 servicios), Central con el 37% equivalente a 219 servicios, Serafín con 76 servicios que equivalen al 13% y finalmente el Cementerio Sur con 65 servicios (equivalente al 11%).

FIGURA2. Servicios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, en el mes de enero de 2021.





Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el Informe de gestión del mes de enero Contrato de Concesión No. 311/2013.

• **SERVICIOS PRESTADOS POR CEMENTERIO**

Cementerio del Norte:

Suministró un total de 1.358 servicios funerarios.

El servicio de cremación es el más representativo, siendo el 80% de los servicios prestados en el cementerio, que corresponden a 1.086 servicios. Las inhumaciones por su parte participan con el 17 % con 234 servicios prestados. En el mes de enero de 2021 se realizaron 38 exhumaciones representando el 3% de los servicios prestados en el Cementerio.

Cementerio Central:

Prestó un total de 319 servicios funerarios.

En el mes de enero de 2021, se realizaron 219 inhumaciones, correspondientes al 69% del total de los servicios del cementerio. El 31% restante, corresponde a los servicios de exhumación representados en 61 servicios correspondiente a un 19% y 39 servicios de transporte de restos representando un 12% de los servicios prestados en el cementerio.

Cementerio del Sur:

Suministró un total de 1036 servicios funerarios.

El servicio de cremación representó el 89% de los servicios en el cementerio, seguido de la inhumación con el 6% de los servicios prestados y por último el servicio de exhumación con el 6% de representación sobre el total de los servicios, siendo 924, 65 y 47 servicios prestados en el citado cementerio, respectivamente.

Cementerio Parque Serafín:

Suministró un total de 444 servicios funerarios.

Las cremaciones fueron el principal servicio prestado en el ementerio, representado en 286 servicios (64%), seguido de 82 exhumaciones realizadas en el mes, que corresponden al 18% de participación y por último el 17% correspondiente a las inhumaciones, equivalentes a 76 servicios prestados.

Tabla- Total de servicios funerarios prestados por los Cementerios Distritales, en el mes de enero de 2021

SERVICIO	CEMENTERIO				TOTAL
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	
Inhumación	234	65	219	76	594
Exhumación	38	47	61	82	228
Cremación	1086	924	0	286	2296
Alquiler capilla	0	0	0	0	0
Transporte de restos	0	0	39	0	39
TOTAL	1358	1036	319	444	3157

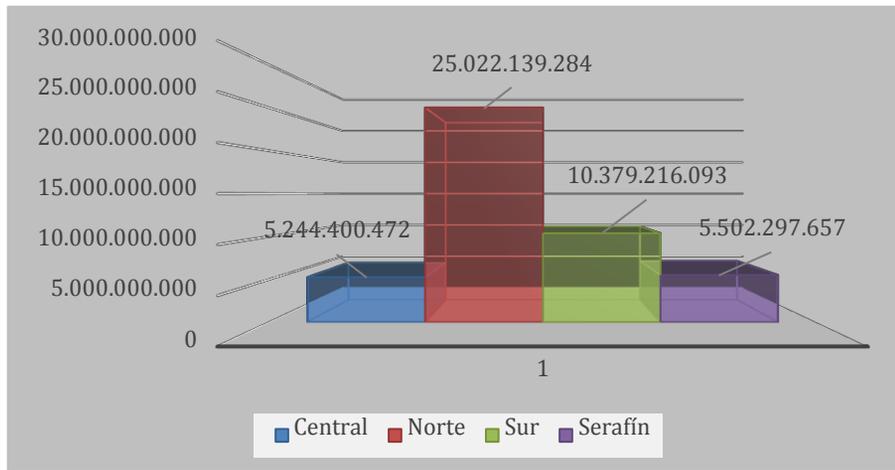
Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el Informe de gestión del mes de enero 2021 Contrato de Concesión No. 311/2013.



INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS OPERATIVOS

FIGURA3. Acumulado de ingresos de 23 de Diciembre de 2013 al 31 de Enero de 2021, por cementerios de propiedad del Distrito Capital.



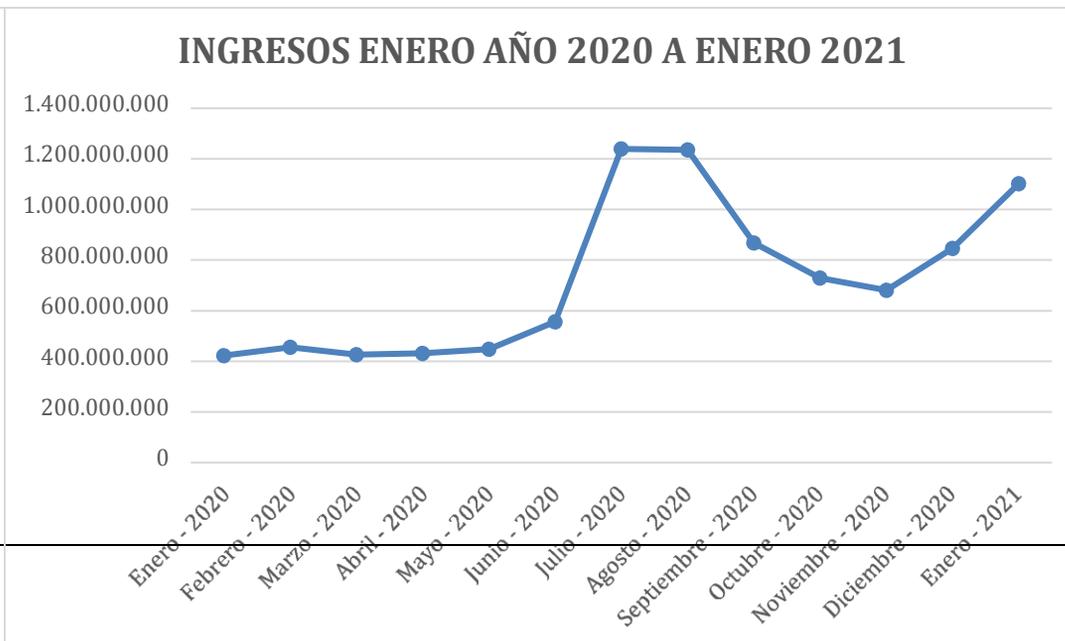
Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en los componentes financieros mensuales radicados por el concesionario Inversiones Montesacro desde Diciembre de 2013 hasta enero de 2021.

Los ingresos operativos en el marco de la concesión de Inversiones Monte Sacro Ltda, desde el 23 de Diciembre de 2013 al 31 de enero de 2021, han sido de \$46,148.053,506, moneda legal colombiana.

El cementerio que representa mayores ingresos es el Cementerio del Norte participando con un 54%, seguido del Cementerio Sur con el 22%, por su parte el Cementerio Serafín participa con el 12% de los ingresos y por último el Cementerio Central con el 11% de participación.

Desde Enero de 2020 hasta Enero del año 2021, los ingresos recibidos por la operación de los Cementerios Distritales son de \$9.440.682.011 los cuales han tenido el siguiente comportamiento mes a mes

FIGURA4. Ingresos Operacionales Cementerios Distritales enero año 2020 a enero 2021





Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en los componentes financieros mensuales radicados por el concesionario Inversiones Montesacro desde enero de 2020 hasta enero de 2021.

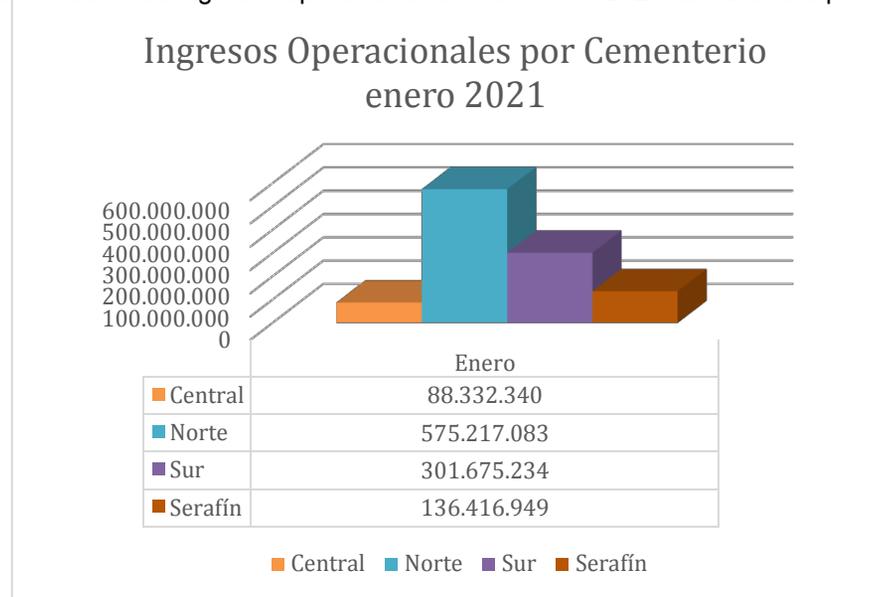
Se evidencia que los meses más representativos desde el mes de enero del año 2020 hasta enero 2021, son julio y agosto de 2020 y enero del 2021 con una participación del 13% para julio y agosto y 12% para enero 2021, lo anterior se atribuye a los picos presentados por la pandemia Covid-19 durante los meses mencionados.

Para el mes de enero del año 2021, la UAESP ha recibido como Retribución al Distrito, de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 311 de 2013, el valor correspondiente al 26,1% sobre los ingresos operacionales los cuales son:

MES	UAESP	
	26,10%	
enero 2021	\$	287.528.459

- **Balance de ingresos por cementerio y por servicios**

FIGURA5. Relación de ingresos operacionales de enero de 2021 discriminado por cementerio.



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en los componentes financieros mensuales radicados por el concesionario Inversiones Montesacro de enero 2021

El cementerio que representa mayores ingresos en enero 2021 es el Cementerio del Norte, el cual presenta una participación del 52%, seguido del Cementerio Sur con el 27%; por su parte, el Cementerio Serafín participa con el 12% de los ingresos, y por último el Cementerio Central con el 8% de participación.



Ingresos operacionales del 01 al 31 de enero de 2021, discriminado por servicios funerarios prestados.

SERVICIOS	ene-21
Inhumación	\$ 199.724.750
Exhumación	\$ 19.155.134
Cremación	\$ 883.003.125
Trans. de restos humanos	\$ 372.000
Servicio de capilla	\$ -
Baños	\$ 1.122.300
Totales	\$ 1.103.377.308
Notas Débito	\$ -
Descuentos del mes (notas crédito)	\$ 1.735.704
TOTAL CON DESCUENTOS	\$ 1.101.641.604

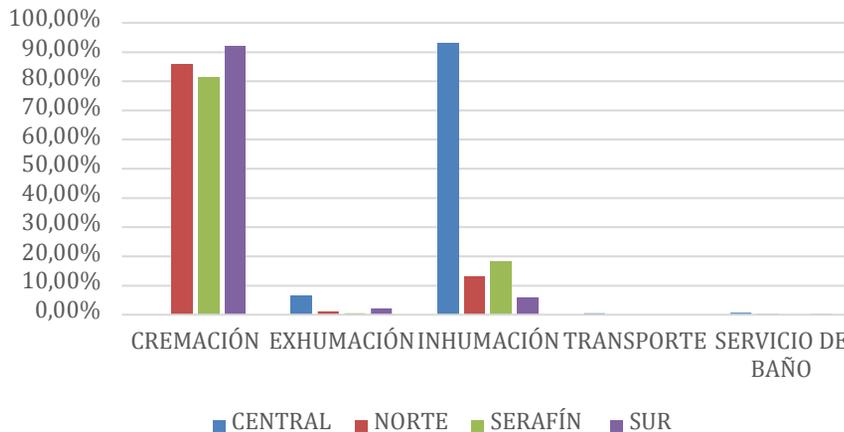
Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en la Certificación de ingresos de la interventoría

Para el mes de enero, los ingresos operacionales fueron de \$1.101.641.604. Se observa que el servicio más representativo es el de cremación con un porcentaje de participación del 80% sobre el total de los ingresos, seguido por las inhumaciones las cuales representan un 18%; por otro lado, el servicio de exhumación representa un 1,74%, el excedente corresponde a los servicios de transporte de restos, capilla y baños.

Ingresos operacionales enero de 2021 discriminado por cementerio y por servicios.

SERVICIO	CEMENTERIO				TOTAL
	CENTRAL	NORTE	SERAFÍN	SUR	
CREMACIÓN	\$ -	\$ 494.493.426	\$ 110.934.429	\$ 277.575.270	\$ 883.003.125
EXHUMACIÓN	\$ 5.632.270	\$ 6.507.730	\$ 634.600	\$ 6.380.534	\$ 19.155.134
INHUMACIÓN	\$ 82.169.600	\$ 75.118.100	\$ 24.847.920	\$ 17.589.130	\$ 199.724.750
TRANSPORTE	\$ 372.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 372.000
SERVICIO DE BAÑO	\$ 631.800	\$ 161.100	\$ -	\$ 329.400	\$ 1.122.300
TOTAL	\$ 88.805.670	\$ 576.280.356	\$ 136.416.949	\$ 301.874.334	\$ 1.103.377.309
DESCUENTOS DEL MES (NOTAS CRÉDITO)	\$ 473.330	\$ 1.063.273	\$ -	\$ 199.100	\$ 1.735.703
TOTAL CON DESCUENTOS	\$ 88.332.340	\$ 575.217.083	\$ 136.416.949	\$ 301.675.234	\$ 1.101.641.606

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en la planilla detallada de facturación del Sysacyh, el componente financiero enviado por el concesionario y la certificación de ingresos emitida por la interventoría



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en la planilla detallada de facturación del Sysacyh, el componente financiero enviado por el Concesionario y la certificación de ingresos emitida por la interventoría

En el mes de enero, el cementerio que mayor participación tuvo respecto al total de los ingresos fue el Cementerio Norte con una participación del 52%, seguido por el Cementerio Sur cuya participación fue de 27%, el Cementerio Serafín y Central contaron con una participación del 12% y 8% respectivamente.

En cuanto a los servicios prestados, fueron las cremaciones las que tuvieron mayor participación con un 80%, seguido de las inhumaciones con un 18,1%, y las exhumaciones con 1,74%, el excedente corresponde a los servicios de prórroga, transporte y baño.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a la supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos, tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus respectivas competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el Concesionario y la Interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la Interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adicione.**

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013. En la tabla denominada SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCIÓN PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA, del presente informe, se encuentran aquellas que eventualmente pueden estar relacionadas con el incumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital durante el mes de enero de 2021. Ahora bien, en relación con informes de presuntos incumplimientos (IPI), a la fecha se cuenta con tres



(3) presuntos incumplimientos por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda en el Componente Ambiental y Sanitario así:

- Informe de presunto incumplimiento IPI – Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento básico vigencia 2019: Por parte de la Interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado bajo consecutivo C-196-0548-19 de la Interventoría con radicado UAESP No. 20197000195542 del 21 de mayo de 2019, fue presentado a la SSFAP el Informe de presunto incumplimiento, el cual hace mención a la falta de entrega oportuna y sin acoger las observaciones generadas por la Interventoría, de 8 documentos que hacen parte de los 18 documentos que el Concesionario IMS debe hacer entrega anualmente. En consecuencia, en el desarrollo de las actividades propias del componente ambiental, la Interventoría se basó en el último Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico aprobados, es decir, los correspondientes a la vigencia 2018.

Dicho IPI, ha sido presentado en diversas ocasiones a la Entidad, en cuya última actuación se generó el comunicado con radicado UAESP No. 20207000167142 del 11 de mayo de 2020 y 20207000182932 del 26 de mayo de 2020, en el cual la Interventoría genera una “actualización de la información” teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la que fue remitida a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000024143 del 10 de julio de 2020.

Para el mes de noviembre de 2020, el Concesionario envía documentos PGA y PSB del 2020, mediante radicado UAESP No. 20207000431462 del 18 de noviembre del 2020. Frente a lo anterior, la UAESP allegó las respectivas observaciones a la Interventoría a través de correo electrónico del día 10 de diciembre de 2020, a su vez la Interventoría mediante oficio C-196-1451-2295-20 del 15 de diciembre de 2020 radicado UAESP 20207000470392. En el momento se está esperando la respuesta por parte del Concesionario.

- Informe de presunto incumplimiento IPI – Actividades de aseo, limpieza y desinfección en los Cementerios propiedad del Distrito: Por parte de la interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000468432 del 31 de octubre de 2019, en el cual se presenta a la Subdirección las deficiencias evidenciadas por la Interventoría en las actividades de aseo, limpieza y desinfección de áreas críticas y con críticas (administrativas) de los Cementerios propiedad del Distrito. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la Interventoría generó una actualización del informe en mención mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000167382 del 11 de mayo de 2020 y 20207000182952 del 26 de mayo de 2020, comunicados que fueron remitidos a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000019953 del 26 de abril de 2020 y como última actuación por parte de la Subdirección se cuenta con el comunicado con radicado UAESP No. 20204000036353 del 20 de agosto de 2020 mediante el cual se genera concepto técnico desde la supervisión del contrato, sobre las deficiencias del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda en la realización de las actividades de aseo, limpieza y desinfección, finalmente sólo de áreas administrativas. La Interventoría a través del oficio C-196-1456-2322-20 radicado UAESP No.20207000476072 de 17 de diciembre de 2020 realizó la reiteración al Concesionario.
- Informe de presunto incumplimiento IPI – Hallazgos Secretaría Distrital de Ambiente: Por parte de la Interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000301612 del 24 de julio de 2019, se presentó a la Subdirección el informe en el cual se presentan deficiencias en la ejecución de las actividades desarrolladas por el Concesionario IMS, especialmente en el manejo de residuos generados en las actividades operativas del Concesionario, como falta de segregación adecuada de residuos, rotulación, diligenciamiento en formato RH-1 y entrega a gestor externo, las cuales desencadenaron en hallazgos por parte de la Autoridad ambiental y los que, pese a las solicitudes de la Interventoría, no fueron subsanados en sus totalidad. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la Interventoría generó una actualización del informe en mención, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000003152 del 31 de diciembre de 2019 y 20207000167152 del 11 de mayo de 2020, información que fue remitida a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000030273 del 10 de julio de 2020. La Interventoría a través del oficio C-196-1456-2322-20 radicado UAESP No.20207000476072 de 17 de diciembre de 2020, realizó la reiteración al Concesionario.



DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

De acuerdo con el informe de la Interventoría del mes de diciembre de 2020, en el mes de noviembre de 2020 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el Concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)", acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en virtud del Artículo Segundo de la Resolución 084 de 2014 mencionada, determina que el incremento de las tarifas de los servicios funerarios de destino final que se prestan en los Cementerios de Propiedad del Distrito mediante el contrato de concesión No. 311 de 2013, a partir del 1 de enero de 2021, corresponderá al seis por ciento (3,5%) con base en el Decreto 1785 del 29 de diciembre del 2020, al ser el porcentaje más favorable para la sostenibilidad financiera del servicio.

A continuación, se relacionan las tarifas de los de los servicios funerarios de destino final con el respectivo incremento, las cuales, en virtud de la Cláusula Tercera Numeral 5 del Contrato de Concesión No. 311 de 2013, el Concesionario deberá "(...) 5. Adoptar, publicar, aplicar, facturar, y cobrar (...)". Por ende, el Concesionario a partir del 01 de enero del año 2021 deberá adoptar, aplicar, facturar y cobrar las siguientes tarifas, además de publicarlas en un lugar visible y de alta circulación en cada uno de los Cementerios Distritales.

El presente incremento aplica a partir del 01 de enero del 2021:

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	451.200	326.200	326.200
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	235.300	235.300	326.200
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	451.200	326.200	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	225.200	225.200	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	284.800	206.100	206.100
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	284.800	206.100	206.100
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	137.300	137.300	137.300



RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	206.100	206.100	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	72.000	72.000	72.000
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	72.000	72.000	72.000
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		435.300	435.300
CREMACIONES CADAVER PARVULO		217.800	217.800
CREMACIONES RESTOS ADULTO		217.800	217.800
CREMACIONES RESTOS PARVULO		130.600	130.600
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	122.900		
TRANSPORTE DE RESTOS	12.400		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	151.600		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	900	900	900
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			73.700

PRÓRROGAS

	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	180.400	130.500	130.500
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	94.100	94.100	130.500

- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del Concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Se verifican las actividades presentadas por el Concesionario en el informe, para cada periodo, del componente de mantenimiento e infraestructura.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Desde la Interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación y reporte por el funcionamiento a cámaras de seguridad. Así mismo, se continua el acompañamiento a las reuniones lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, con personal de vigilancia, cuyo objetivo es hacer seguimiento y retroalimentación de novedades y reiterar protocolos de control y seguridad en general.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA:

- Se observa la presencia de vigilantes y recorredores con la dotación de uniformes y elementos de defensa y comunicación necesarios
- Se recomendó a los administradores socializar a usuarios y visitantes, la prohibición del porte de armas, el consumo de cigarrillos, SPA y comercio de artículos al interior de cementerios.
- Se requirió al Concesionario para realizar intervención técnica en 7 cámaras de seguridad del Cementerio Serafín, 2 cámaras del Cementerio Central, 3 del Cementerio del Sur y 3 del Cementerio del Norte, que se encuentran fuera de servicio por deterioro o avería.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CONCESIONARIO. Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con el informe presentado por el Concesionario, en el presente mes se realizaron las siguientes actividades principales:

COPASST

- Se evidencia cumplimiento del aislamiento de los casos sospechosos y confirmados de COVID - 19 para el mes de enero: Edgar Olaya y Natalia Vargas.
- Se programa investigación de AT el 2 de febrero de 2021 de Lady Hernández, teniendo en cuenta que la colaboradora ha presentado una dificultad familiar.
- Se han realizado todos los exámenes de ingreso del personal.
- Se han entregado la carta de autorización de exámenes de egreso para el personal retirado.
- Todo el personal nuevo ha recibido la capacitación de seguridad y salud en el trabajo
- Se debe fortalecer el proceso de pausas activas y de seguimiento
- Se crea nuevo formato de inspección de EPP.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA.

- La Interventoría está analizando la pertinencia de la respuesta dada por el Concesionario a la SAC 80 (radicado IMS 2021300000231), relacionada con el A.T. grave ocurrido en agosto de 2020 en el Cementerio del Norte, para determinar si es procedente su cierre.
- En sus actividades de seguimiento, CPT evidencia que se ejecutaron actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el mes de enero de 2021, por medio de folletos informativos por canales como WhatsApp y correo electrónico.
- La interventoría evidencia mejoras en el informe de gestión mensual, relacionadas con la información de las capacitaciones realizadas, se complementaron todos los datos requeridos en este ítem para la evaluación de cumplimiento.
- En sus actividades de seguimiento, CPT evidencia que se continua incumpliendo el protocolo de bioseguridad establecido por el Concesionario por parte de algunos de sus operarios.
- Están en revisión el procedimiento elaborado por el Concesionario para el manejo seguro de contenedores.
- Surgen nuevas observaciones relacionadas con el trabajo en alturas. En visitas de la Interventoría al Cementerio Central, realizadas en el mes de enero de 2021, se identificó que tanto en procesos de exhumación como en trabajos de contratistas persisten algunas malas practicas, incumpliendo la normatividad vigente para este tipo de trabajo. Se evidencia que no hay ningún tipo de seguimiento y control al desarrollo de las actividades generadas por contratistas y no es claro cuáles son los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el Concesionario para la aprobación de trabajos por terceros.
- En las visitas realizadas por la Interventoría al Cementerio del Norte, enero de 2021, los operarios de hornos no aplicaron adecuadamente el protocolo de bioseguridad. No se usan todos los EPP requeridos, no realizan un adecuado procedimiento de desinfección de EPP, la disposición de los residuos biosanitarios no se hace en doble bolsa por cada proceso sino que se les desechan en caneca roja (acumulando desechos de todo un día), usan un solo traje antifluido por cada tres procesos, no se observa lavado de manos ni antes ni después del uso de EPP, no se dispone de un lugar limpio y seco para guardar EPP.

Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el Operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2021, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, cuyo monto para el mes de enero 2021 es de \$ 1.101.641.606

***RADICADO**

FECHA

VALOR \$



20214000049981

Marzo 19 de 2021

1..101.641.606

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

De acuerdo a la revisión de los informes de IMS Y CPT - PQRS para el mes de ENERO 2020 se evidencia que:

Tras la apertura de los buzones de sugerencias en los cuatro cementerios propiedad del distrito, la interventoría CPT informo que:

1. No se recibieron PQRS en el Cementerio Central.
2. No se recibieron PQRS en el Cementerio del Norte
3. En el Cementerio del Sur se encontró una (1) queja.
4. No se recibieron PQRS en el Cementerio Parque Serafín.

Como consta en el informe de CPT, se encontró en el buzón del Cementerio del Sur una PQR allegada por una usuaria que formula queja por los supuestos costos elevados cobrados por parte de algunos independientes para el alquiler de escaleras y por la negativa de ingreso a las instalaciones del Cementerio. Valga aclarar que el ingreso no debe verse restringido toda vez que el Cementerio Sur efectuó apertura a visitantes desde el mes de octubre de 2020.

Se anota que los ciudadanos están siendo atendidos a través de una ventanilla en la zona administrativa del Cementerio del Sur, debido a los nuevos protocolos sanitarios aplicados con motivo de la prevención de contagio del virus Covid-19. Por tal razón se considera se ha reducido el uso del buzón de PQRS ubicado al interior de la zona de atención, al encontrarse fuera del alcance de los usuarios y visitantes.

Pese a lo anterior el Concesionario reporta cero (0) PQRS, y no se evidencia respuesta a la petición elevada en el equipamiento Sur. Se insta al Concesionario para que efectúe un correcto reporte y se de cumplimiento a los mandatos de la Ley 1755 de 2015 brindando respuesta a los usuarios en los términos allí contemplados y bajo el principio de oportunidad.

Se requiere a la interventoría para que realice el correspondiente seguimiento al trámite de respuesta de PQRS por parte de Inverisones Monte Sacro.

- **Capacitaciones.**

De acuerdo con el informe respectivo, durante el periodo del 1º al 31 de enero de 2021 se realizaron las siguientes capacitaciones:

SOCIAL: Desde este componente se ejecutaron las capacitaciones en tema de duelo en los cuatro equipamientos del Distrito.

MES	FECHA	AREA	NOMBRE DE CAPACITACION	SUBTEMAS	INDUCCION	REINDUCCION	CAPACITACION	FORMACION TECNICA	LECCION APRENDIDA	NORTE	CENTRAL	SUR	SERAFIN	NUMERO DE ASISTENTES	OPERARIOS	ADMINISTRATIVOS	DIRECTIVOS			
ENERO	15-ene-21	SOCIAL	DUELO	*EMOCIONES * QUE ES DUELO- MOTIVOS- ETAPAS- TIEMPO *TAREAS SUPERAR DUELO *RITUALES								X		5	3	2				
	18-ene-21									X						4	4	0		
	26-ene-21								X						X		3	1	2	
	27-ene-21							X				X					6	5	1	



HORNOS: Se realiza la capacitación con el tema asignado para el mes de enero sobre el programa de mantenimiento 2021 (horno crematorio).

MES	FECHA	AREA	NOMBRE DE CAPACITACION	SUBTEMAS	INDUCCION	REINDUCCION	CAPACITACION	FORMACION TECNICA	LECCION APRENDIDA	NORTE	CENTRAL	SUR	SERAFIN	NUMERO DE ASISTENTES	OPERARIOS	ADMINISTRATIVOS	DIRECTIVOS	
ENERO	28-ene-21	HORNOS	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2021	*PAUTAS E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO *HORNOS CVTM-200 *EQUIPOS PERIFERICOS DEL PROCESO DE CREMACIÓN			X						X	4	4	0		
	28-ene-21						X						X		2	2	0	
	29-ene-21						X				X					4	4	0

AMBIENTAL: Se da cumplimiento con el cronograma de capacitación propuesto para todos los equipamientos del distrito.(Plaguicidas, fumigación y desactivación)

MES	FECHA	AREA	NOMBRE DE CAPACITACION	SUBTEMAS	INDUCCION	REINDUCCION	CAPACITACION	FORMACION TECNICA	LECCION APRENDIDA	NORTE	CENTRAL	SUR	SERAFIN	NUMERO DE ASISTENTES	OPERARIOS	ADMINISTRATIVOS	DIRECTIVOS
ENERO	23-ene-21	AMBIENTAL	MANEJO DE RESPEL Y DILIGENCIAMIENTO FORMATO RH-1	* TIPO RESPEL *ROTULACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RESPEL *RESPEL EN HORNOS Y EXHUMACIÓN *FORMATO RH 1			X			X				8	6	2	
	24-ene-21								X					6	6	0	
	25-ene-21					X				X				4	4	0	
	26-ene-21					X					X			4	4	0	

SG-SST: Se realiza capacitación en los 4 equipamientos del Distrito en el tema de levantamiento de cargas, control e inspección de EPP

MES	FECHA	AREA	NOMBRE DE CAPACITACION	SUBTEMAS	INDUCCION	REINDUCCION	CAPACITACION	FORMACION TECNICA	LECCION APRENDIDA	NORTE	CENTRAL	SUR	SERAFIN	NUMERO DE ASISTENTES	OPERARIOS	ADMINISTRATIVOS	DIRECTIVOS		
ENERO	21-ene-21	SST	LEVANTAMIENTO DE CARGAS, CONTROL E INSPECCION DE EPP PARA CUERPOS	*MANIPULACION DE CARGAS *PLANIFICACION DE LEVANTAMIENTO *RIESGO ASOCIADO, BENEFICIOS Y CONSECUENCIAS DEL PROCEDIMIENTO			X					X		5	5				
	22-ene-21						X			X					6	6			
	26-ene-21					X								X		5	5		
	29-ene-21					X										7	5	2	

Ahora bien, en el informe de la Interventoría para este periodo, se manifiesta que “para el año 2021, no se ha presentado cronograma de capacitaciones, no obstante, se solicitó mediante correo electrónico del día 2 de febrero del 2021, se presente plan de acción con el respectivo cronograma. Con respecto a la capacitación mensual, manifiesta que “el Concesionario llevó a cabo la capacitación en manejo y segregación de RESPEL y diligenciamiento formato RH1”.



COMPONENTE GESTION SOCIAL

En la realización del seguimiento a la administración de los equipamientos por parte del Concesionario, referente a operaciones y procedimientos del servicio funerario ofrecido en los 4 equipamientos del Distrito, en el lapso de enero-2021, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

COMPONENTE SOCIAL

- Al ingreso de los cementerios Central, Norte, Sur y Serafín se evidencia el protocolo legal y obligatorio de identificación y registro, para el ingreso de visitantes y grupo de interés del servicio funerario.
- Se da información a usuarios y visitantes de los protocolos de bioseguridad obligatorios dispuestos por autoridades de salud, las condiciones de salud, del uso de EPP necesarios, el número de acompañantes y tiempo de permanencia permitidos.
- Se informa a usuarios y visitantes de autorizaciones y restricciones, las recomendaciones de cumplimiento de los acuerdos de convivencia al interior de los cementerios.
- Se realiza la observación a los administradores sobre la necesidad de reflejar mediante elaboración de pendones nuevos que recojan los avisos pequeños que abundan en los equipamientos, en lo concerniente a horarios de servicios y tarifas.
- Se recomendó a los administradores y gestores sociales la implementación de campañas de recuperación de exhumaciones por deudo y de entrega de cenizas.
- Se realiza la observación a los administradores de cementerios sobre la necesidad de adoptar medidas para contrarrestar la puesta de adornos y fotografías a color en las lápidas de las bóvedas.
- Se recomendó a los administradores implementar actividades de apoyo en duelo para deudos.

COMPONENTE MERCADEO

- Fortalecer la divulgación en medios y Tics de recomendaciones de autocuidado, protección personal y de preservación de la vida a los usuarios y agentes funerarios.
- Realizar intensiva divulgación de protocolos UAESP de bioseguridad aplicables en la prestación de servicios funerarios al interior de cementerios y a grupos de interés funerarios.
- Fortalecer la divulgación de subsidios UAESP.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Proyectos consultados		1. Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional. 2. Prestación del servicio de destino final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su Administración, Operación, Mantenimiento y Vigilancia.		
Contratistas		1. Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría No. 244 del 2017. 2. Inversiones Monte Sacro Ltda. Contrato de Concesión No. 311 de 2013.		
Período de reporte		01 al 31 de enero de 2021.		
RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	ENTRADA	SALIDA
20214000000181	4/01/2021	Reiteración de solicitud de informe, plan de acción y soportes relacionados con el Accidente de trabajo ocurrido en Cementerio Norte el día 20 de agosto de 2020, (inversiones Monte Sacro - Empleador, y Hernán Stiven Daza Fuentes - Trabajador).		X



20214000001011	5/01/2021	Autorización de Giro de EPP marzo, abril y mayo a Concesionario Inversiones Montesacro contrato 311 de 2013		X
20217000003602	5/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1461-2347-20 radicado 20203000022182	X	
20217000003622	5/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1470-2376-20 radicado 20203000022602 Requerimiento estudio de seguridad vigencia 2021	X	
20217000003682	5/01/2021	Correo E - Solicitud de información referente a PQR interpuesto por INVERSIONES MONTE SACRO LTDA	X	
20217000003702	5/01/2021	Correo E - Solicitud información Hornos Crematorios Del Distrito, Datos diarios de CO Monóxido de Carbono, Cremaciones Efectuadas	X	
20214000001681	6/01/2021	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DE CHIMENEAS		X
20217000005782	7/01/2021	Correo E - Alcance oficio 20203000007321 Entrega componente financiero noviembre 2020	X	
20214000003371	8/01/2021	Observaciones documentos presentados para la Adición o extensión plan de mantenimiento 2020.		X
20214000004801	12/01/2021	Reiteración radicado 20194000315281, alcance concepto de Interventoría radicado 20207000363622 y rad 20204000163841 - Solicitud Reintegro De Recursos Por Concepto de Multa Generada Por SDS Resolución 1859 Del 18 De abril De 2018.		X
20217000010342	12/01/2021	Correo E- Oficio para radicar "Informe de gestión diciembre 2020"	X	
20214000004951	12/01/2021	Autorización de Giro de EPP marzo, abril y mayo a Concesionario Inversiones Montesacro contrato 311 de 2013		X
20214000006171	14/01/2021	Solicitud de Requerimiento de información		X
20217000013432	14/01/2021	Correo E- Cuentas Contrato ECOCAPITAL Contrato de Concesión No. 311 de 2013	X	
20217000014232	15/01/2021	Correo E - Oficio para radicar "Solicitud información Hornos Crematorios Del Distrito, Datos diarios de CO Monóxido de Carbono Cremaciones Efectuadas	X	
20217000016692	18/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1451-2295-20 radicado 20203000021702 comunicados IMS20203000006701 y 20203000006961	X	
20217000016702	18/01/2021	Correo E- Entrega Informe Segundo Semestre año 2020	X	
20217000016762	18/01/2021	Correo E - Respuesta oficio 20204000196691 radicado 20203000022552 Emisiones atmosféricas CO por fuera de la Norma Ambiental	X	
20217000016842	18/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1465-2361-20 radicado 20203000022532	X	
20217000016972	18/01/2021	Correo E. Respuesta oficio C-196-1442-2259-20 radicado 20203000021432 Reiteración plan de acción hallazgos SDS	X	
20217000017002	18/01/2021	Correo E - información fecha límite de los Permisos de Emisiones atmosféricas - Hornos Crematorios Distritales	X	
20217000017152	18/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1375-1881-20 radicado 20203000017852	X	
20217000017252	18/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1405-2115-20 radicado 20203000019152	X	
20217000019712	19/01/2021	Correo E- Respuesta oficio C-196-1474-2388-20 radicado 20203000022792 Respuesta oficio 20203000007421. Comunicación con agentes funerarios	X	
20217000019732	19/01/2021	Correo E- Respuesta oficio C C-196-1475-0001-21 radicado 20213000022832 Respuesta oficio 20203000007071, Adición plan de acción de mercadeo	X	



2021400009041	19/01/2021	Respuesta a Solicitud de subsidio funerario para quien respondías al nombre Elsa del Carmen Ojeda		X
20217000019822	19/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1474-2388-20 radicado 20203000022792	X	
20217000019912	19/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1476-0002-21 radicado 20213000022842	X	
20217000019922	19/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1372-1849-20 radicado 20203000017342	X	
20217000020452	19/01/2021	correo E- Respuesta oficio C-196-1417-2181-20 radicado 20203000020052	X	
20217000020742	20/01/2021	Correo E - Cierre SAC No.083-20 Reparación de chimenea No.01 del Cementerio Sur y de chimenea Horno Serafín	X	
20217000020952	20/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1483-0040-21 radicado 20213000000342	X	
20217000021072	20/01/2021	Correo E - Respuesta oficio 20214000003371 radicado 20213000000642	X	
20217000021762	20/01/2021	Correo E - Respuesta oficio 20204000196991 Observaciones al informe de gestión mensual de noviembre 2020 Inversiones Monte Sacro Ltda. Contrato 311 de 2013	X	
20214000010341	20/01/2021	Solicitud presentación planes de contingencia hornos crematorios a la Secretaría Distrital de Ambiente		X
20214000010361	20/01/2021	Solicitud Certificado de Cremación o Certificado de Procedencia de Restos		X
20214000010961	21/01/2021	Observaciones al reconocimiento de los EPP del mes de JUNIO		X
20217000023722	21/01/2021	Correo E - Entrega componente financiero diciembre 2020	X	
20217000023792	21/01/2021	Correo E- Recibo parcial de obra actividades noviembre y diciembre de 2020	X	
20214000011201	21/01/2021	Queja de posible violación en el manejo de inhumación de cenizas de la señora Eliza Hernández Pulido y devolución de dinero, Para tramite de respuesta por parte del concesionario y seguimiento por parte de la Interventoría, a este último se requiere para que emita concepto a efectos de devolución del dinero por concepto de inhumación de cenizas, así mismo en caso de inconsistencias deberá emitir concepto acciones pertinentes en el marco del contrato 311 de 2013.		X
20217000025262	22/01/2021	Correo E - Entrega de documentos de mantenimiento de cableado Estructural de los Cementerios distritales	X	
20217000025282	22/01/2021	Correo E - Informe Trimestral Monóxido de carbono	X	
20217000025322	22/01/2021	Correo E - Respuesta oficio 20214000006171 radicado 20213000000952	X	
20217000025342	22/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1486-0079-21 radicado 20213000000932	X	
20214000012961	25/01/2021	Comunicación sobre muertes violentas		X
20214000013031	25/01/2021	RESPUESTA A SUBSIDIO EXHUMACIÓN RESTOS MARIQUITA CARDOZO OCHOA		X
20214000013321	25/01/2021	AUTORIZACIÓN DE PAGO POR RESTAURACIÓN DE CHIMENEA HORNO PARQUE SERAFÍN		X
20214000013581	26/01/2021	Respuesta a Solicitud de subsidio funerario para quien respondías al nombre María ElenaJimenez		X
20214000013871	26/01/2021	Respuesta a Solicitud de subsidio funerario para quien en vida respondía al nombre de MARCELA SANDOVAL VASQUEZ		X
20214000013881	26/01/2021	Respuesta a Solicitud de subsidio funerario para quien en vida respondía al nombre de HIJO DE DANNA GINETH MERCHAN ALFONSO.		X
20214000014041	26/01/2021	Correo E - Informe Previo a la Evaluación de Emisiones Cementerio Sur		X



20214000015561	28/01/2021	correo E- Facturación servicios con tarifa año 2020		X
20217000033042	28/01/2021	Correo E- ENTREGA ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIGENCIA 2021	X	
20214000015961	28/01/2021	Correo E - Remisión Actas de Verificación Informe Mensual entregado por Inversiones Monte Sacro Ltda diciembre de 2020		X
20217000034882	29/01/2021	Correo E Contrato de Concesión No. 311 de 2013 Informe anual 2020	X	
20217000035022	29/01/2021	Correo E - Respuesta oficio C-196-1498-0117-21 radicado 20213000001302 Actuaciones y plan de acción frente a los eventos de humo del Cementerio del Sur	X	
20217000035042	29/01/2021	Correo E - Solicitud información Hornos Crematorios Del Distrito, Datos diarios de CO Monóxido de Carbono, Cremaciones Efectuadas	X	
20217000035052	29/01/2021	OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DICIEMBRE 2020 INVERSIONES MONTE SACRO LTDA, CONTRATO NO. 311 DE 2013.	X	

- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021 se realizó, por parte de la interventoría, el análisis a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de Cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados está relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de Cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	



INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas

NA

ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO CONCESIÓN DE CEMENTERIOS ENERO 2021

Después de revisar el informe financiero entregado por el concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., por el mes de enero de 2021 se analizan los siguientes componentes:

BALANCE GENERAL

Se realiza un análisis vertical y horizontal del periodo enero de 2021 comparativo con el mes de diciembre del año inmediatamente anterior para determinar variaciones y componentes importantes:

ACTIVOS

- El efectivo disponible del concesionario Inversiones Monte Sacro Limitada correspondiente al mes de enero de 2021 representa el 0.46% del Activo total, en donde se identifica que del total de esta cuenta \$14.521.933 el 99% corresponde al efectivo recibido por servicios funerarios pendientes por consignar, esto debido a que por la cuarentena y el aislamiento los deudos no pudieron ir al banco directamente; el saldo restante corresponde a las Menores de los Cementerios. Este rubro ha aumentado en un 27% de diciembre del 2020 a enero de 2021, diferencia que se presenta por la dificultad de consignar a diario los dineros recibidos en efectivo.
- El efectivo restringido que corresponde a los dineros consignados en los encargos fiduciarios por un total de \$2.625.404.260 por ingresos operacionales, el fondo de mantenimiento y los anticipos de clientes recibidos. Este rubro tiene una participación del 83.8% del activo total.
- La cuenta de Deudores presenta un aumento con respecto al mes anterior en un 22.64% acumulando un valor de \$492.961.564, en el cual se aprecia que los principales componentes: Deudores Comerciales \$450.461.932 corresponde a las funerarias que tienen convenio: Inversiones Monte Sacro Ltda. con un valor de \$173.718.703, Consorcio Exequial \$181.015.317, la Unidad por el pago de subsidios ya reconocidos por valor de \$69.767.126 son los valores más representativos; Anticipos de Impuestos por \$30.971.933 rubro que se compone de las autorretenciones de renta, y retenciones por renta e Ica practicadas por clientes por el primer mes del año.
- Las propiedades, planta y equipo se encuentran depreciadas totalmente por lo que tiene valor cero en los estados financieros.
- Por último, se encuentra que los Activos No Corrientes que corresponde a los seguros pagados por anticipado, presentan valor cero, cuya disminución con respecto al mes de anterior corresponde a la amortización de la última cuota del seguro.

PASIVOS

- El pasivo de Inversiones Monte Sacro Ltda. presentó un aumento en el mes analizado por valor de \$636.872.569 con respecto al mes anterior; las cuentas más representativas son las cuentas comerciales por pagar con el 56.88% del total del pasivo, en especial deudas con casa matriz (Inversiones Monte sacro Funeraria) con un peso del 37.25% del total del pasivo, este rubro lo justifica el Concesionario como el valor acumulado de la pérdida operativa acumulada que ha tenido que respaldar con recursos propios; de otro lado las deudas comerciales con proveedores y terceros representa el 18.75 % del pasivo total por valor de \$820.698.903.



- La cuenta de Retención en la fuente por renta y por ICA suma un total de 38.564.074 con un peso relativo del 0.88% del total del pasivo.
- Las cuentas de beneficios a empleados corresponden a los valores pendientes de pago por salarios, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales, los cuales suman un total de \$91.854.103 con una participación en el pasivo total de un 2.10%.
- En el pasivo no corriente por valor de \$1.795.676.958 encontramos dos cuentas principales, la primera corresponde a los anticipos recibidos por parte de clientes, montos que corresponden a las consignaciones realizadas por funerarias por la utilización de los servicios prestados por el Concesionario, así como a dineros consignados por deudos que no han solicitado aún los servicios funerarios que se presta en los cementerios distritales. Este rubro asciende a \$223.874.978. El segundo componente corresponde a los ingresos recibidos para terceros, es decir, el valor correspondiente al fondo de mantenimiento, la retribución al Distrito y rendimientos financieros acumulados derivados de la ejecución del Contrato de Concesión, lo cual asciende a \$1.571.801.980 con una participación del 35.91 % del pasivo total.

PATRIMONIO

El patrimonio del concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., presenta utilidad del ejercicio para el mes de enero de 2021 por valor de \$116.936.705, presentando un margen de rentabilidad de 17.96% sobre los ingresos netos operacionales del mes analizado, y un Patrimonio acumulado negativo de \$-1.244.242.928 lo cual implica una disminución de la pérdida acumulada.

ESTADO DE RESULTADOS

El acumulado de ingresos operacionales de la Concesión por los servicios funerarios prestados en los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito Capital, por el mes de enero de 2021, tienen un valor de \$647.765.264 presentando un aumento frente al mes inmediatamente anterior del 23.22%. Así mismo, hay ingresos no operacionales por valor de \$3.447.546 con una participación del 0.53% sobre el total de los ingresos mensuales los cuales ascienden a \$651.212.810, este aumento se debe al incremento en servicio de cremación prestado durante el mes de enero de 2021.

Los ingresos operacionales se componen de los siguientes rubros así:

SERVICIOS PRESTADOS	VALOR MES	PARTICIPACIÓN
SERVICIOS SOCIALES	647.765.264	99.47%
INHUMACIONES	92.798.489	14.25%
EXHUMACION	11.232.249	1.72%
CREMACION	519.236.807	79.73%
INHUMACION DE RESTOS Y CENIZAS	24.639.665	3.78%
OTRAS VENTAS	0	0,00%
TRANSPORTE DE RESTOS A HORNOS C.	218.736	0,03%
SERVICIO DE BAÑOS PUBLICOS	659.912	0.10%
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-1.020.593	-0.16%

La participación hace referencia al peso porcentual que tiene cada uno de los rubros con respecto a los ingresos totales, por lo que los ingresos operacionales tienen una participación del 99.47% de los ingresos totales.

Las variaciones más relevantes en los ingresos se presentan en el rubro de cremaciones que experimenta un aumento de \$182.712.019, seguida de las inhumaciones con un aumento de \$10.812.120; así como disminuciones en los servicios de exhumación de \$20.992.932 y de inhumaciones de restos y cenizas por \$19.739.529.

En cuanto a los gastos del periodo a continuación se relacionan los rubros acumulados:



GASTOS	534.276.1036	82.04 %
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	73.845.707	11.34%
GASTOS DE PERSONAL	65.213.725	10.01%
HONORARIOS	0	0,00%
IMPUESTOS	6.351.793	0.98%
SEGUROS	1.699.639	0,26%
SERVICIOS	24.000	0,001%
GASTOS LEGALES	0	0,00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	125.000	0,02%
DIVERSOS	431.550	0,07%
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	458.138.851	70.35%
GASTOS DE PERSONAL	171.812.981	26.38%
HONORARIOS	24.079.062	3.70%
ARRENDAMIENTOS	0	0,00%
SEGUROS	4.895.410	0.75%
SERVICIOS	230.405.132	35.38%
GASTOS LEGALES	0	0,00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.465.743	3.14%
ADECUACION E INSTALACION	0	0,00%
DIVERSOS	6.480.523	1.00%

Los gastos de administración de enero de 2021 equivalen a \$73.845.707 presentando un aumento con respecto al mes de diciembre de 2020 de \$ 10.795.570 representando un 11.34% del total de los ingresos netos del periodo evaluado. La principal variación se da como un incremento del 14.62% en gastos de personal administrativo explicado por el gasto en liquidaciones de personal al 31 de enero de 2021.

De otra parte, el total de los gastos de venta de servicios del mes analizado equivalen a \$458.138.851, representando el 70.35% del total de los ingresos netos de la Concesión, y mostrando una variación positiva de \$120.069.185 con respecto al mes de diciembre de 2020. Esta variación se debe al incremento de 40.65% de los gastos de personal por un valor de \$69.840.675 y en gastos por servicios de \$77.4166.259 debido a la puesta en marcha del horno del cementerio Serafín, y por tanto un incremento en el gasto en servicio de gas.

Por último, los gastos no operacionales suman un total de \$2.291.548 los cuales se deben principalmente por concepto de comisiones, gastos bancarios y demás gastos generados en el giro ordinario del objeto del contrato de concesión.

- **Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

Le corresponde a la UAESP como retribución de los ingresos operacionales del mes de enero de 2021, la suma de \$287.528.459. No obstante, en atención a la cláusula segunda del Otro sí N°2 y prórroga N° 3 del contrato de concesión 311 de 2013, se solicitará a la Fiduciaria reservar el valor correspondiente a la retribución de la UAESP, con el fin de que una vez se emitan las autorizaciones de giro por concepto de elementos de protección personal, sean girados de ese recurso.



- **Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 1º al 31 de enero de 2021, de acuerdo con los documentos allegados a la UAESP por parte de la fima CPT, y con el análisis de los mismos realizado por parte de los profesionales responsables de los temas de planeación, de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en el proceso de revisión de la factura presentada y sus respectivos anexos.

De otro lado, en su informe de gestión, en relación con los aportes a la seguridad social que debe realizar el Concesionario, la Interventoría manifiesta que "Considerando que el pago de la seguridad social se realiza sobre el valor de la nómina del **mes anterior**, incluso los que reciben horas extras, no se evidenciaron casos de evasión ni elusión del pago realizado en el mes de diciembre de 2020".

- **Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 29 de diciembre del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones al informe del Concesionario objeto del presente informe de Supervisión y Control mediante radicado interno CPT C-196-1545-0464-21. De otra parte, la UAESP remite a la Interventoría tanto las observaciones al informe del Concesionario, elaboradas por el equipo de apoyo a la Supervisión del Contrato No. 311 de 2017, como las observaciones al informe de la Interventoría misma. Con el análisis de esta documentación y la de los propios informes del Concesionario y de la Interventoría, se surte el respectivo proceso de certificación de cumplimiento.

• SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

Por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda cada vigencia debe realizar la entrega de los documentos del Plan de Gestión Ambiental – PGA y del Plan de Saneamiento Básico – PSB, el cual se compone de varios programas que detallan cada una de las actividades que se deben de desarrollar y de ésta manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Para el mes de enero del año 2021, el concesionario Inversiones Montesacro Ltda entregó los documentos PGA y PSB ajustados de acuerdo con las observaciones de la UAESP y la Interventoría mediante comunicado IMS No. 20213000000201 del 18 de enero del 2021 radicado UAESP No. 20217000016692 los cuales fueron objeto de revisión por parte de la UAESP y la Interventoría, tanto la UAESP como la Interventoría esta en la revisión de los documentos allegados por el Concesionario.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el marco de la supervisión y control, así como el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario de acuerdo a los documentos que se encuentran aprobados en la actualidad.



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

En cuanto a consumos de agua en los cementerios propiedad del Distrito, la interventoría evidenció que para el quinto y sexto bimestre del año 2020, en los Cementerios Sur y Serafín el consumo se ha mantenido con 358 m³ y 163 m³ respectivamente, para el caso del Cementerio Norte en el cuarto y quinto bimestre del año 2020 se presentó una disminución en el consumo pasando de 111 m³ a 37 m³, finalmente para el Cementerio Central se indica que para el cuarto y quinto bimestre del año 2020, se presentó un aumento en los consumos pasando de 261 m³ a 352 m³.

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de agosto por la empresa Eficaz Fumigaciones y cuenta con concepto IVC favorable. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día 25 de agosto, en el Cementerio del Norte el día 25 de agosto, Cementerio Parque Serafín el 27 de agosto y en el Cementerio del Sur el 27 de agosto del 2020. Para el mes de enero del 2021, se llevó a cabo la verificación del formato de redes hidráulicas para los cuatro equipamientos propiedad del Distrito, se evidenció por parte de la Interventoría que en ningún cementerio se presentó fugas, rupturas u otras novedades.

Respecto al abastecimiento de agua apta para el consumo humano como lo solicita la Secretaría Distrital de Salud, en todos los Cementerios del Distrito se cuenta con el botellón de agua para el mes de enero del 2021. Asimismo, las botellas de agua se encuentran instaladas en los baños no ahorradores así:

CEMENTERIO DISTRITAL CENTRAL	
ÁREA	BOTELLAS
ADMIN 1 PISO	2
ADMIN 2 PISO	2
OFICINA OBRA	0
BAÑOS PÚBLICOS ADMIN	3
BAÑOS PÚBLICOS 1 PISO	0
BAÑOS PÚBLICOS BODEGA	4
PORTERÍA CARRERA 19	0
PORTERÍA CALLE 24	0
PORTERÍA CALLE 26	0
BODEGA	6
TOTAL	17

CEMENTERIO DISTRITAL DEL NORTE	
ÁREA	BOTELLAS
ADMINISTRACIÓN	5
COCINA OPERARIOS	0
CUARTO DE OPERARIOS	2
LAVANDERÍA	0
FUMIGACIÓN	0
HORNOS	1
EXHUMACIÓN	1
RESPEL	1
CASETA CARRERA 30	0
CASETA CALLE 68	0
CASETA CALLE 70	0
BAÑOS PÚBLICOS CAPILLAS	4
BAÑOS PÚBLICOS CEM.	1
CAPILLAS	0
TOTAL	18

CEMENTERIO DISTRITAL DEL SUR	
ÁREA	BOTELLAS
ADMINISTRACIÓN	5
CUARTO DE OPERARIOS	2
HORNOS	0
ALMACÉN – FUMIGACIÓN	0
BAÑOS PÚBLICOS	4
CAPILLAS	0
CASETA CELADORES	1
TOTAL	12

PARQUE CEMENTERIO SERAFÍN	
ÁREA	BOTELLAS
ADMIN 1 PISO	2
ADMIN 2 PISO	0
BAÑOS PÚBLICOS	0
COCINA	0
RESIDUOS	0
FUMIGACIÓN	0
HORNOS	0
CAPILLAS	0
CASETA CELADORES	0



TOTAL

2

Frente al tema de Capacitar al 90% del personal en el uso racional y ahorro de agua, la Interventoría informa que capacitación se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2020 para los Cementerios Norte, Central y Serafín y para el Cementerio del Sur. Para el año 2021 se espera la entrega de capacitaciones programadas para la vigencia, de acuerdo con el plan de acción.

Respecto a la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) del Cementerio Parque Serafín, el Concesionario y la interventoría informan que durante el mes de diciembre de 2020 se realizó la toma insitu de parámetros OD y SST los días sábados, donde se observa que los valores se encuentran dentro del límite establecido por la resolución 631 del 2015 del Ministerio de Ambiente:

Sólidos sedimentables, SEED (ml/l-hr)	Oxígeno disuelto, OD (ml/l)
0,3	2,15
0,4	2,25
0,3	3,01

Así mismo, se informa que la caracterización de vertimientos del año 2020 se llevó a cabo los días 26, 28 y 29 de diciembre de 2020 en todos los Cementerios Propiedad del Distrito, cuyos resultados y análisis serán remitidos por parte del Concesionario una vez sean entregados a la Secretaria Distrital de Ambiente.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Tal como se ha mencionado en los periodos anteriores, para el presente mes no se presentan novedades en el reporte de información para éste programa, de acuerdo a información suministrada por la interventoría, no fue necesario el cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía en los Cementerios propiedad del Distrito.

Se continúa con afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos.

En cuanto a luminarias de bajo consumo de energía, desde el año 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en visitas de seguimiento a los Cementerios propiedad del Distrito, ha generado hallazgo por la falta de dichas luminarias en el 100% de la infraestructura debido a la red eléctrica anitugua existente en los Cementerios; se espera que para la vigencia 2021 se pueda ejecutar un contrato que permita subsanar dicho hallazgo.

Frente al tema de Capacitar al 90% del personal en el uso racional y ahorro de agua, el Concesionario en su informe de gestión del mes de enero de 2021 informó la realización de capacitación en uso eficiente y consumo de energía en los cuatro (4) cementerios propiedad del Distrito, dichas capacitaciones se se realizaron el día 27 de octubre en el Cementerio del Sur, 17 de octubre en el Cementerio Norte, 29 de octubre en el Cementerio Central y 30 de octubre en el Cementerio Parque Serafín.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Desde el mes de abril de 2020 la Interventoría ha evidenciado novedades frente al manejo de sustancias químicas relacionadas con la falta de publicación de las hojas de seguridad de productos quimicos por separado y a color, y que las matrices de compatibilidad no corresponden a las sustancias que se almacenan en el área o éstas se encuentran en mal estado; por lo anterior la Interventoría en el mes de agosto generó solicitud de acción correctiva SAC 076 mediante comunicado C-196-1301-1456-20 del día 26 de agosto del 2020 de 2020 radicado UAESP No. 20207000291462, a través de la cual se requiere nuevamente al Concesionario las subsanación de las novedades relacionadas. Teniendo en cuenta que las mismas no fueron subsadadas, en el mes de septiembre de 2020 la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado C-196-1324-1580-20 del 8 de septiembre del 2020 radicado UAESP No. 20207000314002, y mediante oficio C-196-1351-1727-20 el día 30 de septiembre del 2020.

Finalmente, en el mes de octubre de 2020 se llevó a cabo reunión de pendientes del componente ambiental y sanitario entre la Interventoria y el Concecionario, el día 19 de octubre del 2020 mediante acta ACT_AMB_118, donde el Concesionario indica que realizará el envío del cronograma de cumplimiento de la actividades pendientes de realizar, de acuerdo a lo



requerido en la solicitud de acción correctiva. Posteriormente el día 28 de octubre del 2020, se realiza el plan de trabajo, donde se informa que se dará cumplimiento a los pendientes de la solicitud de acción correctiva entre el 26 de octubre y el 30 de noviembre del 2020.

La interventoría informa que realizó la actualización de la a SAC 076 mediante comunicado C-196-1407- 2135-20 del 20 de noviembre del 2020, en el mes de diciembre la Interventoría actualizó la SAC 076 mediante el comunicado de pendientes al 29 de diciembre, mediante comunicado C-196-1469-2375-20 radicado UAESP No. 20207000488412.

En el mes de enero del 2021, se realizó actualización de la solicitud de acción correctiva SAC 076 mediante comunicado C-196-1500-0119-21 radicado UAESP No. 20217000029232 del 26 de enero del 2021, debido a que la Interventoría no evidencia la publicación de las hojas de seguridad en el baño de operarios del área administrativa del Parque Cementerio Serafín ni el área de almacenamiento de productos químicos del Cementerio del Norte; se evidenció que la matriz de compatibilidad en el área de almacenamiento de residuos ordinarios y vegetales se encuentra en mal estado, en el Cementerio Parque Serafín.

En enero de 2021 la interventoría verificó la señalización en los cuartos de productos químicos de los Cementerios Propiedad del Distrito, evidenciando que el Concesionario cumple con lo establecido en este apartado.

Frente a la capacitación del 90% del personal administrativo y operativo sobre el manejo de sustancias químicas, el Concesionario reporta que dichas capacitaciones fueron adelantadas en los cuatro (4) cementerios propiedad del Distrito durante el mes de diciembre de 2020 de la siguiente manera: en el Cementerio Distrital del Norte el días 15 de diciembre, en el Parque Cementerio Serafín el día 22 de diciembre, en el Cementerio Central y Cementerio Distrital del Sur el día 30 de diciembre. Por su parte, la Interventoría reporta que para el mes de enero del 2021 no se llevó a cabo dicha capacitación, debido a que la capacitación programada fue en manejo y segregación de RESPEL y diligenciamiento del formato RH1.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Respecto al funcionamiento de los equipos de monitoreo continuo, en el seguimiento al registro de los valores de emisión de monóxido de carbono (CO), la Interventoría evalúa el funcionamiento correcto de los equipos de monitoreo en los Cementerios Distritales del Norte, Sur y Parque Serafín, y encontró que en Cementerio Norte y Sur los hornos crematorios funcionaron con normalidad, mientras en Serafín el horno crematorio fue encendido desde el día 9 de enero de 2021.

Respecto al reporte realizado por parte del Concesionario del parámetro monóxido de carbono (CO) de los hornos de los Cementerios Propiedad del Distrito, para el mes de enero de 2021, en el Cementerio Distrital del Norte para los hornos 1, 2 y 3 de acuerdo con el reporte realizado por el concesionario frente al reporte diario, el equipo de CO presenta dos (2) reportes por encima de la norma para el Horno No.1 y un (1) reporte por encima de la norma para el Horno No.2, frente a lo cual se solicitó la respectiva alcaración al Concesionario y se espera que para el siguiente informe sea aclarado el tema; para el caso del Horno No. 3 no se presenta reportes por fuera de la norma.

En el caso del Cementerio Distrital del Sur de acuerdo con el reporte realizado por el concesionario frente al reporte del promedio diario, para el caso del Horno No.1 se reportan tres (3) valores sobre la norma, y para el Horno No.2 se presentan dieciocho (18) valores fuera de la norma, en el informe mensual el concesionario reporta que las causas pueden estar relacionadas con las cremaciones tipo COVID, cuerpos en mal estado y/o mal preparados.

Frente a lo anterior, la Interventoría solicitó explicación al Concesionario de los valores por encima de norma del Cementerio del Sur, mediante actualización de la solicitud de acción correctiva SAC 079, radicada el día 26 de enero mediante radicado C-196-1500-0119-21 radicado UAESP 20217000029232.

Por otro lado, se han presentado eventos de humo en el Cementerio Dsitrital del Sur, por lo que la Interventoría envió correo electrónico los días 20 y 30 de enero de 2021, solicitando revisión de sus causas. A falta de respuesta, se envió comunicado C-196-1498-0117-21 radicado UAESP 20217000029062 del 26 de enero de 2021, el cual fue respondido por el Concesionario mediante oficio 20213000000501 radicado UAESP No.20217000035042 del 29 de enero de 2021, frente a ello, el equipo ambiental de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público proyecta generar durante los primeros días del mes de febrero de 2021 un comunicado relacionado con el tema.



Durante el mes de enero de 2021 no se llevaron a cabo estudios isocinéticos ya que estos no aplican para este mes, se proyecta su realización de acuerdo con la periodicidad establecida por la Secretaria de Ambiente para los meses de febrero y marzo de 2021.

En el tema de la calibración de los equipos de monitoreo de CO del Cementerio del Norte y Cementerio del Sur, el Concesionario remitió a la Interventoría el día 29 de octubre los certificados de calibración del equipo de monitoreo del Cementerio del Norte y los certificados de calibración del Cementerio del Sur el día 19 de noviembre de 2020, los cuales según reporte de la Interventoría se encuentran vigentes.

La Interventoría informa que realizó la verificación del informe trimestral de CO radicado por el Concesionario ante la Secretaria Distrital de Ambiente, los cuales siguen reportando valores por encima de norma, tal como los reportes de CO que se envían de forma semanal: Por esta razón la Interventoría generó la solicitud de acción correctiva SAC 079 radicada en el mes de octubre mediante comunicado C-196-1374-1851-20 del 16 de octubre del 2020. En el mes de noviembre de 2020, el reporte de los valores de CO continúa reflejando valores fuera de norma, por lo que la Interventoría envió actualización y reiteración de la solicitud de acción correctiva, mediante comunicado C-196-1408-2148-20 del día 23 de noviembre del 2020, donde se requiere explicar los valores de CO fuera de norma y sus causas concretas.

El Concesionario envió el informe trimestral de CO el día 22 de enero del 2021 con valores fuera de norma y valores en cero, sobre los cuales se ha solicitado su explicación en las solicitudes de acción correctiva SAC 076 y SAC 079 actualizadas mediante radicado C-196-1500-0119-21 radicado UAESP No. 20217000029232 del 26 de enero del 2021.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

En el mes de diciembre de 2020 la Secretaría de Ambiente generó concepto para la poda de árboles del Cementerio del Sur que se encuentran en la entrada del área de administración y cuyas raíces ponen en riesgo el ingreso y salida de personal y visitantes. En dicho concepto, la autoridad ambiental indica que para toda actividad silvicultural se deben reunir documentos entre los que se encuentra un inventario forestal avalado por un Ingeniero forestal, de acuerdo con el Concesionario la actividad específica para los cuatro individuos arbóreos identificados se llevará a cabo durante el mes de febrero de 2021 con el fin de solicitar el respectivo permiso de tala.

La poda de ramas bajas, cuando aplique, se encuentra aplazada hasta que se realice la actualización del inventario forestal y la autoridad ambiental apruebe el manejo silvicultural propuesto para los especímenes arbóreos en los Cementerios Propiedad del Distrito.

La actividad de poda de césped en los cementerios propiedad del Distrito de manera mensual, para el mes de enero de 2021, se llevó a cabo la actividad en los cuatro (4) cementerios, Cementerio Distrital del Sur los días 22 al 25 de enero, Cementerio Distrital del Norte 16 al 19 de enero, Cementerio Central los días 20 y 21 de enero y Cementerio Parque Serafín los días 26, 27 y 28 de enero del 2021.

La actividad de desmalezado semestral de los cementerios, se realizó en tres (3) de los cementerios propiedad del Distrito en el mes de enero del 2021, en el Cementerio Parque Serafín los días 18, 19, 20 y 21 de enero, Cementerio Distrital del Sur del 8 al 13 de enero y Cementerio Central del 4 al 13 de enero. Para el caso de Cementerio Distrital del Norte se reportó que la actividad fue llevada a cabo en el mes de diciembre 2020.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Este programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA. El uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es una de las estrategias de consumo sostenible: en el Cementerio del Norte una (1) persona usa bicicleta, una (1) en el Central, y una (1) persona en el Sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

En el informe del mes de enero de 2021, el Concesionario reporta que dentro de la operación de los cementerios se tienen identificados los siguientes productos que contribuyen al consumo sostenible:



- Bolsas negras de exhumación: las bolsas que utilizamos para las exhumaciones Biodegradable Referencia 110*265 Cal 3.
- Lonas para escombro: estas también se adquieren y son recicladas, las utilizamos para el embalaje de los residuos de escombro generados por las actividades de exhumaciones.
- Canecas para Cortopunzantes: No se compraron debido a que se reutilizaron las canecas que se estaban generando desde el componente de mantenimiento.

El Concesionario, en los informes anteriores, no ha informado si lleva a cabo entrega de papel reciclado a una organización de recicladores y si hay convenio firmado para la entrega de residuos aprovechables. Frente a esto el concesionario indica que está tramitando la suscripción de un convenio con una asociación de recicladores, y que el papel reciclable actualmente se encuentra almacenado en las oficinas de los Cementerios Propiedad del Distrito. Por lo anterior, en reunión del día 19 de enero de 2021 (Acta de reunión No. ACT_AMB_127), se le reiteró al Concesionario la necesidad de cumplir con este reporte.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de enero 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventora del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

De acuerdo con lo informado por la Interventoría, en el mes de enero del 2021, no se evidenció la realización de la actividad completa de la actividad para el Cementerio Parque Serafín en el mes de enero de 2021. Aunque la interventoría evidenció la ejecución de la actividad, esta solo se ha ejecutado tres veces en el mes, los días 10, 13 y 18 de enero, pero no se diligenció el formato. No obstante, para el día 21 de enero del 2021 del corriente, ya debieron haberse realizado 5 fumigaciones, ninguna de las cuales se registró en el formato correspondiente. Por lo tanto, se envió comunicado de reiteración y actualización de la SAC 072 mediante radicado C-196-1500-0119-21 radicado UAESP No. 20217000029232 del 26 de enero del 2021.

En los demás cementerios propiedad del Distrito, se llevó a cabo la actividad sin novedades.

De acuerdo con el reporte de la Interventoría en el mes de enero de 2021 se evidenciaron las mamparas al día, instaladas y ubicadas en todos los Cementerios Propiedad del Distrito.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría para el periodo correspondiente al mes de enero de 2021 no reporta novedad en el desarrollo e informa de la existencia de trampas para roedores en cada uno de los Cementerios.

Se está a la espera de la entrega por parte del Concesionario del Informe trimestral del Manejo Integral de Plagas Cementerios del Distrito Central Norte, Sur y Serafín correspondiente al cuarto trimestre de 2020 que debe ser presentado ante la Secretaría Distrital de Salud.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

En el mes de enero del 2021 se evidenció que no se lleva a cabo el aseo diario en todos los cementerios propiedad del Distrito. En el Cementerio Distrital del Sur no se garantiza el aseo de forma diaria, por lo que la interventoría envió reiteración y actualización de la SAC 064 por la Segregación de residuos y manejo y mantenimiento de contenedores mediante radicado C-196-1500-0119-21 radicado UAESP No. 20217000029232 del 26 de enero del 2021.

Frente a las actividades de limpieza y desinfección de las superficies y equipos después finalizar los procesos de exhumación en los cementerios distritales Central, Norte, Sur y Serafín, la interventoría evidenció la realización de la actividad, adicionalmente, que los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, se pudo evidenciar el lavado y desinfección de los elementos que utilizados en el proceso de exhumación y se evidenciaron condiciones adecuadas de almacenamiento de cuerpos y restos y áreas de exhumación.



Para el mes de enero se observó que, para tres (3) de los cementerios propiedad del Distrito, se observa aseo, limpieza y desinfección de los centros de acopio una vez se entregan los residuos al operador y contenedores de residuos vegetales limpios a excepción del Cementerio Distrital del Sur, donde según el reporte de la Interventoría no se evidencia aseo constante de los contenedores. Por esta razón, la Interventoría envió reiteración y actualización de la SAC 064 por la Segregación de residuos y manejo y mantenimiento de contenedores mediante radicado C-196-1500-0119-21 radicado UAESP No. 20217000029232 del 26 de enero del 2021.

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios Propiedad del Distrito, la Interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafín no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la restricción de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no se evidencian puntos sanitarios, para el caso del Cementerio Distrital del Sur y Cementerio Distrital del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que hay restricciones en el ingreso de visitantes a los Cementerios.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el presente programa y como se ha mencionado en los informes anteriores y sin novedad, la Interventoría informa que por parte del Concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de almacenamiento de residuos, para su posterior entrega al gestor externo.

Para el mes de enero del 2021, la Interventoría informa que se generó entrega de residuos vegetales a un gestor externo. En el mes de enero de 2021 la Interventoría evidenció mal uso de las bolsas de residuos biosanitarios, por lo tanto, se llevará a cabo la actualización de ésta en el mes de enero del 2021, teniendo en cuenta los demás hallazgos evidenciados por el componente de salud y seguridad en el trabajo SAC 073. No obstante, desde el componente ambiental y sanitario, se generó la SAP 08 por el manejo de las tapas de los cofres Covid 19 mediante comunicado C-196-1503-0127-21 del 28 de enero del 2021.

Para el mes de enero de 2021 la Interventoría no evidenció reporte de los residuos peligrosos al momento de su generación en el Cementerio del Sur (el 21 de enero del 2021 no se diligenció el formato RH1). Por lo tanto, la Interventoría generó comunicado C-196-1500-0119-21 de reiteración y actualización de la SAC 066 el día 26 de enero del 2021.

La Interventoría informa que, de acuerdo con los reportes del Concesionario, los residuos de construcción tales como escombros generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

Es de anotar que, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud y la Oficina de Control Interno de la UAESP, se han generado hallazgos por la falta de infraestructura que cumpla con las condiciones higiénico sanitarias que requiere el almacenamiento de residuos como: residuos ordinarios y vegetales en Cementerio Sur y Norte y residuos biosanitarios y cortopunzantes en Cementerio Parque Serafín, motivo por el cual la Subdirección se encuentra en la proyección de un proceso contractual que permita mejorar la infraestructura para el almacenamiento de dichos residuos como también el almacenamiento de residuos aprovechables, los cuales en la actualidad carecen de infraestructura (el Concesionario ha construido una infraestructura de manera artesanal).

• SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Observaciones al informe de la interventoría entregado mediante la comunicación C-196-1521-0258-21 de CPT del 10 de febrero de 2021.

1. La carpeta denominada Anexo L Sistemas ubicada en el Google drive no contiene información observación que se ha hecho con anterioridad sin tener ninguna respuesta.
2. Informe Vol. 2 enero 2021.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO		SFU-FM-02
VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 35 de 40

- a. En la tabla 4.1 Resumen verificaciones y avances de enero de 2021 se indica: “Para que la situación de diferencia en datos no se repita, la Interventoría junto con el concesionario se reunirá los primeros días de cada mes para realizar la conciliación”. Sin embargo, no se explica cual fue la diferencia de datos encontrada y el plan de acción para que este evento no vuelva a ocurrir, dado que la reunión a inicio de mes es una actividad mensual.

	Informe Mensual No. 48 Interventoría Período: 01 al 31 enero de 2021	VERSIÓN: 00 Contrato 244 de 2018 FECHA: 2018-11
---	---	--

ACTIVIDAD-MÓDULO	RESULTADO	ACCIONES A TOMAR	AVANCES
	Dichos informes se generaron sin novedad y fueron remitidos a los interventores de cementerios como soporte para validación de servicio. El día 7 de enero (acta No. ACT_SIST_076) se realizó reunión entre el interventor de cementerio central, la interventoría de sistemas y la administradora administrativa y financiera de Monte Sacro para realizar la conciliación del reporte de servicios por cada cementerio y poder coincidir en la información presentada a la UAESP. Para que la situación de diferencia en datos no se repita, la interventoría junto con el concesionario se reunirá los primeros días de cada mes para realizar la conciliación.		
Cremaciones	Se solicita al concesionario ajuste en documentos de cremación en el que se deje soporte que se les informa a los deudos sobre la posibilidad de realizar servicio de cremación en cualquiera de los equipamientos propiedad del Distrito	El concesionario hizo el ajuste a finales del mes de noviembre de 2019.	No hubo novedades en el tema.

- b. Las acciones a tomar para la actividad cremaciones relaciona que el ajuste se realizó en noviembre de 2019 y no para el periodo del informe.
- c. El numeral 4.3 Reporte debilidades o fallas no evidencia la entrega del Plan de mejoramiento y el Plan de Contingencia (Recuperación de desastres) en caso de futuros eventos por parte del Concesionario, así como su validación y aprobación por parte de la interventoría.
- d. Al tener en cuenta los literales 4 y 5 del numeral 4.3, se recomienda a la Interventoría que en caso de requerir el restablecimiento de acceso al aplicativo Sysacyh, no se permita que pasen cuatro (4) días sin respuesta por parte del Concesionario.
Se recomienda que la interventoría solicite un informe de la infraestructura técnica de hardware y software que posee el Concesionario para cumplir con el contrato de concesión, en cuanto a lo tecnológico, y adjunte el resultado de su revisión en el próximo informe mensual en el cual se detallen las acciones requeridas a ejecutar en caso de hallazgos correctivos o de mejora.
- e. Algunas de las imágenes incluidas en el numeral 4.5 Análisis y seguimiento página web, están desactualizadas y las rutas de acceso no corresponden. Ver imágenes a continuación:

Revisión página 23/02/2021 UAESP	Información Informe CPT enero 2021
	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO		SFU-FM-02
VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 36 de 40

	<p style="text-align: center;">Figura 4-5 Página Web cementeriosdeldistrito.com – Norte</p> 	
		
		
 <p style="text-align: center;">No se ubica link leer mas</p>		

Observaciones al informe del concesionario presentado a través de la carpeta comprimida: 7 Componente Estadístico - Alcance.zip\7 Componente Estadístico - Alcance\8 Gestión documental - archivo ZIP.

1. La información que agregan dentro de la carpeta “7 Componente Estadístico\4 Gestión documental7” en el archivo llamado “Informe Gestión de Información”, contiene solo modificaciones a los datos ingresados al sistema SYSACYH y no modificaciones al software lo cual hace que este informe no sea contemplado como un informe del componente de sistemas del Concesionario.

- **PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.**

El 04 de enero, la UAESP envía mediante radicado N°. 2021400000471, respuesta al envío del contratista del Correo E-Radicación Factura UNION TEMPORAL BIGA SEV e Informes 21, 22 y 23. Mediante este comunicado se solicitó realizar ajustes a los documentos de informe. Adicionalmente se envió el radicado mediante correo del 06 de enero.



El 20 de enero, el contratista envía mediante correo electrónico la documentación correspondiente a la cuenta No. 3, la cual queda radicada mediante oficio No. 20217000022282 del 20- de enero.

EL 20 de enero de 2021 el contratista envía mediante radicado N°. 20217000022282 los informes mensuales de octubre, noviembre y diciembre. El 27 de enero la UAESP proyecta respuesta con el radicado con Orfeo N°. 20214000015021, con observaciones a la presentación del informe y cuenta de cobro presentado por el contratista BIGASEV UT.

El 21 de enero, el equipo consultor envía correo electrónico a la UAESP solicitando el acceso al predio del cementerio sur, para realizar actividades relativas a la adición (diseño y estudios para mitigación de impactos) que genera el inmueble, solicitud que fue tramitada por esta subdirección ante el operador de los cementerios, los días 20 y 21 de enero.

ACTA DE COMPROMISOS ESTUDIO DE TRANSITO PRM NORTE

El 14 de enero, el equipo consultor envía a la UAESP el Acta de Compromiso para el PRM Cementerio Distrital del Norte, como requisito para la expedición del oficio SDM-SI-116-21, mediante el cual se aprueba el Estudio de Tránsito del PRM.

El 18 de enero se envía el Acta de Compromisos entre la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM y la UAESP al contratista y a la SDM con observaciones y ajustes en control de cambios, los cuales fueron aceptados y aprobados por dicha secretaria. El 19 de enero se envía correo a la Subdirección con el adjunto del documento en Word de observaciones al Acta Compromiso PRM Cementerio Norte versión 2, para que se tramite firma de la Directora General de la UAEP.

El 29 de enero, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público envía al consultor y a la Secretaría Distrital de Movilidad, el Acta de compromisos de los estudios de tránsito para el PRM del Cementerio Distrital del Norte, la cual está firmada por la directora general de la UAESP.

ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA

En relación con el producto No Conforme, la interventoría CPT, señala que hay 4 IPIs radicadas. Indica que la estructura de los mismos obedeció a situaciones de incumplimiento frente a las cuales la interventoría previamente solicito al concesionario acciones correctivas (SAC), adelanto reuniones y compromisos de mejora y ante la falta de atención, fue necesario presentar los Informes de Presunto Incumplimiento (IPI).

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA ² (Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)						
OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
Entrega de listado de ornamentos que se encuentran en poder del concesionario	SAC 88	Corresponde a solicitud de acción correctiva referente a la entrega por parte del concesionario de las actas de entrega de ornamentos que hayan sido repuestos o recuperados por parte de la empresa de seguridad y entregados a la administración del Cementerio Central	26/01/2021	Abierta a la fecha	Interventoría CPT – Contrato 244 de 2017	La UAESP realiza el seguimiento a la solicitud, actualmente se encuentra en espera de pronunciamiento por parte del concesionario.
Manejo de tapas de cofres Covid-19 en Cementerio Serafón	SAP 008	Corresponde a solicitud de acción preventiva referente a hallazgo encontrado en visita de campo en la cual se evidenciaron 10 tapas de	26/01/2021	Abierta a la fecha	Interventoría CPT – Contrato 244 de 2017	La UAESP realiza el seguimiento a la solicitud, actualmente se encuentra en



		cofres que no fueron cremados con los fallecidos				espera de pronunciamiento por parte del concesionario.
--	--	--	--	--	--	--

Según el informe de gestión mensual de la interventoría para el mes de Enero se abrieron 2 solicitudes de las cuales 1 corresponde a SAC- Solicitud de acción correctiva y 1 SAP- Solicitud de acción preventiva.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ³								
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega		
24/07/2019	Hallazgos de la Secretaría de Salud a protocolos de prestación del servicio, en el ámbito sanitario. Rad. 20197000301612	Incumplimiento de acciones correctivas en el ámbito sanitario					Seguimiento continuo de la Interventoría CPT (contrato 244 de 2017), como se evidencia en los informes de solicitudes de aclaración y de presunto incumplimiento de cada informe mensual de la Interventoría. La interventoría a través del radicado 20207000003152 del 31 de diciembre de 2020 recomienda no continuar con el presunto incumplimiento	No obstante, la recomendación de la interventoría, se hace seguimiento continuo a las obligaciones contractuales y regulatorias en materia sanitaria, acorde a las visitas de la Secretaría Distrital de Salud.
21/05/2019	Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico. Rad. 20197000195542	Tiene como origen el presunto incumplimiento a la presentación oportuna e idónea del Plan de Gestión Ambiental y Saneamiento Básico; lo anterior, en razón a que la Subdirección de Asuntos Legales ha solicitado información					La interventoría indica a manera de contexto que IMS tiene una obligación de plazo para presentación de planes (Plan de Gestión Ambiental y Plan de saneamiento Básico), los cuales se debe ejecutar en vigencias siguientes, afirmar que, para el caso del Plan de Gestión	Seguimiento mensual por componente. Solicitudes de actualización de IPI - 10. Reuniones conjuntas de seguimiento UAESP - CPT (INTERVENTORÍA)



		actual del mismo.					Ambiental, este no se presentó oportunamente.	
31/10/2019	Aseo, limpieza y desinfección y Cámaras de seguridad. Rad. 2019700046 8432	Cambio de frecuencias y horarios por parte del Concesionario, sin autorizaciones de la Unidad o la Interventoría CPT y fallas en el funcionamiento de las 16 cámaras de cada uno de los cementerios.					Seguimiento continuo por parte de la Interventoría.	Seguimiento mensual por componente. Solicitudes de actualización de SAC e IPI's. Reuniones conjuntas de seguimiento UAESP – CPT (INTERVENTORÍA)
10/07/2019	Incumplimiento a las acciones necesarias para superar los hallazgos de la Secretaría Distrital de Ambiente. Rad. 2019700027 8902	La Interventoría señala que el concesionario no ha implementado las acciones necesarias para superar los hallazgos que la SDA ha señalado en las visitas.					Seguimiento continuo por parte de la Interventoría.	Seguimiento mensual por componente. Solicitudes de actualización de SAC e IPI's. Reuniones conjuntas de seguimiento UAESP – CPT (INTERVENTORÍA)

- 2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

enero de 2021: Cumplimiento en un 87.17%

En el transcurso de este mes, se dio autorización a ochenta y dos (82) solicitudes de subvenciones, que corresponden a ciento sesenta y tres (163) servicios funerarios y se negaron diecinueve (19) solicitudes, correspondientes a el mismo número de servicios, estas respuestas negativas fueron dadas porque la radicación presenta información incompleta o no



el cumplimiento de la totalidad de requisitos; por tanto, la UAESP dio un total de ciento un (101) respuestas a solicitudes, de las ciento tres 103 realizadas, que corresponden a ciento ochenta y dos (182) servicios; gestión que no se ve reflejada en el indicador.

Así mismo, este mes se atendieron remanentes de dieciséis (16) solicitudes de subsidios que venían del mes de diciembre de 2020; las cuales corresponden a treinta y un (31) servicios solicitados; de lo anterior, quince (15) fueron autorizadas y corresponden a treinta (30) subsidios de servicios, una solicitud fue negada, la cual corresponde aun (01) servicios, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días de diciembre 2020.

Las solicitudes de subsidios ingresadas este mes y que falta dar respuesta, serán atendidas en el mes de febrero de 2021, teniendo en cuenta que estas se radicaron ante la entidad en los últimos días de enero.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

enero de 2021: Cumplimiento de 3.0 días hábiles

Para el mes de enero de 2021, el promedio de repuesta fue de tres (3.0) días hábiles, por lo que se observa un promedio menor en tiempo de respuesta respecto al mes de diciembre de 2020, con una disminución de dos punto siete (2.7) días el promedio de tiempo de respuesta con respecto al mes anterior.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP. Adicionalmente se sugiere fortalecer el equipo de subsidios, ya que la demanda y atención del programa viene en crecimiento y fortalecimiento.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 19 de febrero de 2021

Nombre: INGRID LISBETH RAMÍREZ MORENO

Firma 